



Factura: 003-003-000090904



20191701011P04688

PROTOCOLIZACIÓN 20191701011P04688

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:41)

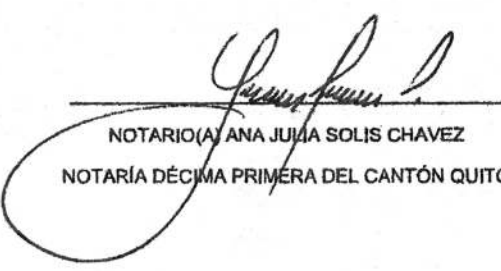
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



63536
418-117

- 2 -

PROTOCOLIZACION No.2019-17-01-011-P04688 (11-SEPTIEMBRE-2019)

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
CORRAL ROSALES
QUITO - ECUADOR

DI 3ra. COPIA

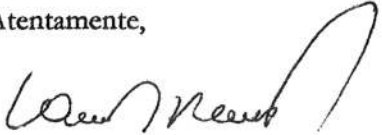
Septiembre 06, 2019

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del "PODER ESPECIAL" otorgado por la compañía **AVIAGEN EUROPEAN HOLDINGS LIMITED**, a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda.

Atentamente,


Dr. Milton Eduardo Carrera
Mat. 5634 CAP

Handwritten mark or signature in the top right corner.



39155

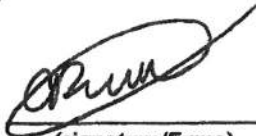
POWER-OF-ATTORNEY

Aviagen European Holdings Limited the "Company", an entity organized and existing under the laws of the United Kingdom, with main offices at Stratford Hatchery, Atherstone Industrial Estate, Atherstone on Stour, Stratford Upon Avon, Warwickshire, England CV37 8BH, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda. so that on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that AVICOL S.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder of AVICOL S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Huntsville, Alabama
USA

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)



(signature/firma)

By/For: Chris Hill

Occupation/Cargo: Director

PODER

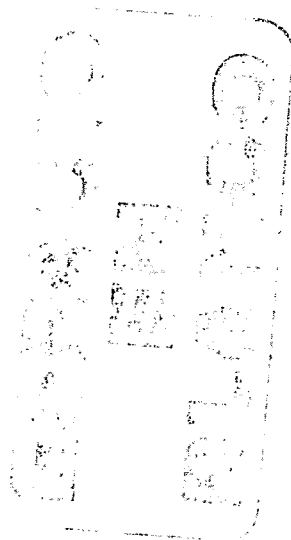
Aviagen European Holdings Limited la "Compañía", una sociedad organizada y existente bajo las leyes de United Kingdom, con domicilio principal en Stratford Hatchery, Atherstone Industrial Estate, Atherstone on Stour, Stratford Upon Avon, Warwickshire, England CV37 8BH, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda. para que en su nombre y representación pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre AVICOL S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y, (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de AVICOL S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. El apoderado podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en _____

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)





ECIM 1
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



STATE OF ALABAMA

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

The attached document has been signed by an Alabama public official. This Apostille certifies the signature of that official and does not certify the content of the public document to which it is attached.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
This public document
2. has been signed by Michael W Terry
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Michael W Terry
State of Alabama

CERTIFIED

5. at Montgomery, Alabama
6. the 19th day of June 2019
7. by Secretary of State, State of Alabama
8. No. 2019-04957
9. Seal/Stamp



10. Signature:

John H. Merrill

J. H. Merrill
Secretary of State





-3-5-



ALABAMA NOTARY ACKNOWLEDGMENT

THE STATE OF ALABAMA

Madison, COUNTY

I, Michael Terry, a Notary Public, hereby certify that
Christopher Hill, whose name is signed to the
foregoing instrument or conveyance, and who is known to me, acknowledged
before me on this day that, being informed of the contents of the conveyance,
he/she/they executed the same voluntarily on the day the same bears date.

Given under my hand this 14 day of June, A. D. 20 19.

Michael Terry

Notary Public

Print Michael Terry

My commission expires: 8/12/2021

(Seal)

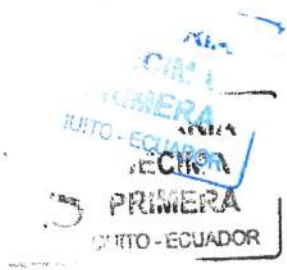
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 3 foja(s) útiles. Quito, a 18 JUL. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Handwritten blue ink mark, possibly a signature or initials, located in the top right corner.





Yo, Stefany Daniela Guerrero Ordóñez, con cédula de ciudadanía número 1003617724, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN



**ESTADO DE ALABAMA
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO**

El presente documento ha sido firmado por el oficial publico de Alabama. Esta apostilla certifica la firma del oficial, y no certifica el contenido del presente documento publico y lo que se adjunta.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Michael W. Terry

3. Actuando en calidad de: Notario Publico

4. Lleva el sello: Michael W. Terry

Estado de Alabama

CERTIFICADO

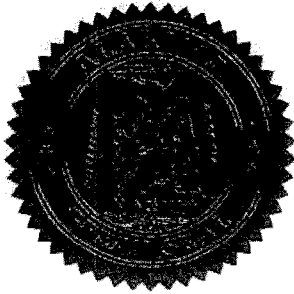
5. en Montgomery, Alabama

6. el día 19 de junio de 2019

7. por el Secretario de Estado del Estado de Alabama

8. Numero 2019-04957

9. Sello



10. Firma :

John H. Merrill

Secretario de Estado

RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE ALABAMA

EL ESTADO DE ALABAMA

Condado de Madison

Yo, Michael Terry, Notario Público, por la presente certifico que Christopher Hill, cuyo nombre está firmado con el instrumento, y que conozco, reconozco ante mí en este día que, al ser informado del contenido del instrumento, el/ella/ellos ejecutaron el mismo voluntariamente en la misma fecha.

Teniendo en mis manos esto el día 14 de Junio de 2019.

Michael Terry
Notario publico

Impresión Michael Terry

Mi cargo expira: 12/08/2021

(Sello)

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Stefany Dapela Guerrero Ordóñez
C.C. 100361774



Factura: 003-003-000086752



20191701011D17332

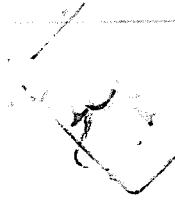
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D17332

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) STEFANY DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1003617774 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en IBARRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION Y SE ENCUENTRA DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2019, (12:15).

STEFANY DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ
CÉDULA: 1003617774

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003617774

Nombres del ciudadano: GUERRERO ORDOÑEZ STEFANY DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ROSAS GERMAN DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ AREVALO MARCIA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Stefany D. Guerrero

N° de certificado: 197-243-50472

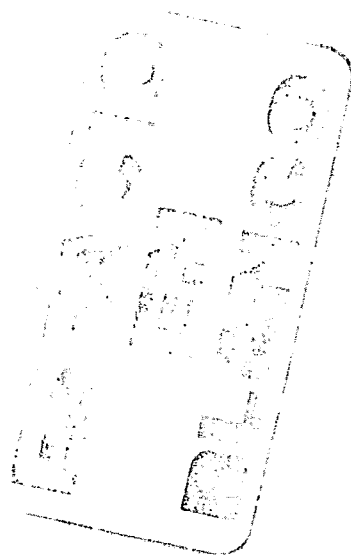


197-243-50472

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ECUADOR
PRIMERA
QUITO-ECUADOR





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

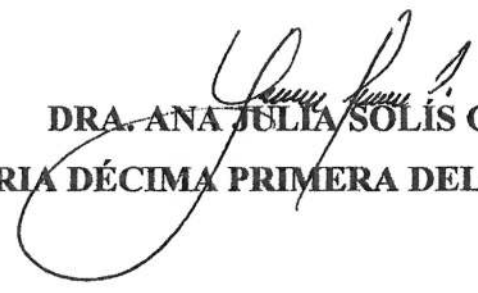
10-
**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



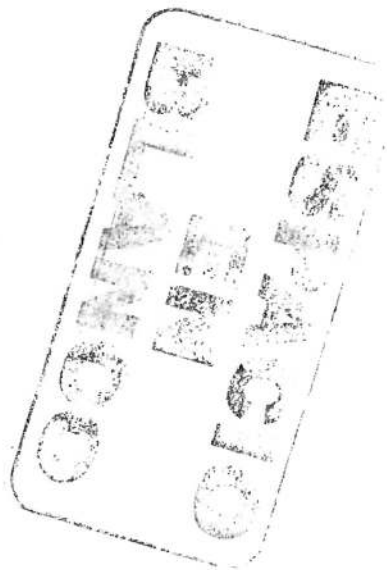
ESCRITURA NO. 2019-17-01-011-P04688

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el Poder Especial otorgado por la Compañía AVIAGEN EUROPEAN HOLDINGS LIMITED en favor de la Compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. y documentos habilitantes que anteceden.- Quito, a once de septiembre del dos mil diecinueve.-
r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

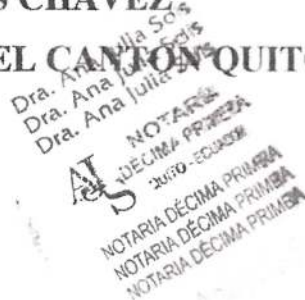
P
OUT





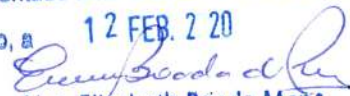
Es fiel y **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización del Poder Especial otorgado por la Compañía **AVIAGEN EUROPEAN HOLDINGS LIMITED** en favor de la Compañía **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, constante en 11 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día.

Quito, a **12 FEB. 2020**


Abg. Elizabeth Boada Meña
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



2

PAGINA
11
BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

Se declara que el presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

ERA
ECUADOR

NOT. ANIL
ECIM
PRIMER
QUITO - ECUADOR

Quito, 12 de marzo de 2018.

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

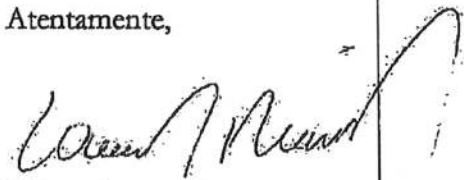
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle **Gerente General** de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

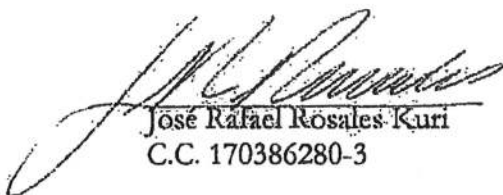
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 19107



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	75806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4645
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 457 DEL 13/02/1996.- NOT. 1 DEL 11/01/1996 AN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

12 FEB. 2 20

Abg. Elizabeth Boada Mena
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE





Factura: 003-002-000107378



20201701011C02960

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20201701011C02960**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JOSE RAFAEL ROSALES KURI, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 12 DE FEBRERO DEL 2020, a las 12:10, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE FEBRERO DEL 2020, (12:10).

NOTARIO(A) SUPLENTE BRAYDETH ELIZABETH BOADA MENA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 00369-DP17-2020-MS

Dra. Ana Julia Solís

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

PAGINA
LIN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: TRIVIÑO FERNANDEZ ANABELLE CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/01/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246 Email: soportecontable@cripton.com.ec Email: jalcivar@corralrosales.com Telefono Trabajo: 042630441 Celular: 0991065961 Email: jalcivar@corralrosales.com Web: WWW.CORRALROSALES.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000897476

Fecha: 09/04/2019 16:43:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

PRIMA
QUITO-ECUADOR**NÚMERO RUC:**
RAZÓN SOCIAL:1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246 Email: soportecontable@cripton.com.ec Email: jalcivar@corralrosales.com Telefono Trabajo: 042630441 Celular: 0991065961 Email: jalcivar@corralrosales.com Web: WWW.CORRALROSALES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 234 Referencia: JUNTO AL HOTEL COURTYARD BY MARRIOT Edificio: BLUE TOWERS Piso: 13 Oficina: 1307

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 1º de la Ley Notarial, doy fé que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web, y/o soporte electrónico que consta en: www.sri.gob.ec

Quito, a **12 FEB 2023**

Abg. Elizabeth Boada Mena
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



Código: RIMRUC2019000897476

Fecha: 09/04/2019 16:43:22 PM